



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**  
**Concurso de Precios 08-2020**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ART. 1.- OBJETO**

Provisión de resmas tamaño A4.

**ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS**

Ítem 1:

Cantidad: 175

Resmas por 500 hojas tamaño A4 papel obra blanco de 75g/m2 mínimo.

Ítem 2:

Cantidad: 175

Resmas por 500 hojas tamaño A4 75 grs hojas ecológicas 100% caña de azúcar 0% fibra de árbol 0% blanqueadores químicos.

**Se deberá especificar marca de los productos ofrecidos.**

A los fines de una correcta evaluación la Dirección de Economato podrá solicitar muestra de los productos ofrecidos.

*En caso de no poder adjudicarse el ítem 2 será reemplazado por la misma cantidad del ítem 1, dado que resulta imprescindible la cantidad total solicitada para el normal funcionamiento del Concejo Municipal de Rosario*

**ART. 3.- FORMA DE COTIZAR**

Se podrá cotizar por ítem individual ya que la adjudicación se efectuará por ítem. Deberá presentar la oferta en sobre cerrado debidamente identificado con los datos de este llamado; la Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega,



traslado, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.
- Pliego de condiciones particulares firmado y aclarado por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada por el oferente en todas sus páginas.
- Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta. Dicho documento legal deberá ser copia certificada o se deberán exhibir los originales.
- Declaración Jurada de domicilio legal, fiscal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

#### **ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

#### **ART. 5.- ADJUDICACIÓN**

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.



#### **ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA**

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 7 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

#### **ART. 7.- FACTURACIÓN**

La misma se efectuará al momento de la entrega de los artículos adjudicados.

#### **ART. 8.- PLAZO DE PAGO**

El pago se efectuará a los 10 días corridos de la conformidad de la entrega.

#### **ART. 9.- VALOR ESTIMADO**

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$124.075 (ciento veinticuatro mil setenta y cinco pesos).

#### **ART. 10.- FECHA DE APERTURA**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 05 de noviembre de 2020 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

NO APTO PARA COTIZAR